

Río Gallegos, 14 de septiembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0102.055/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por la docente Mg. Viviana Mariel NAVARRO, mediante la cual solicita licencia por cargo de mayor jerarquía en el cargo Código 4PC-3-10025-P, a partir del día 4 de abril de 2023, en virtud de haber sido designada en un cargo de carácter Interino, Categoría Profesor Asociado dedicación Completa, mediante Disposición N°107/23;

QUE mediante Disposición N° 797/21 se efectúa el desdoblamiento del cargo Código 4PC-3-10025-P y se designa a la docente NAVARRO en un cargo de carácter Interino, Código de cargo 4PP-3-50090-D, en la Categoría Profesor Adjunto dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Turismo, Especialidad Turismo, Área Turismo, Orientación Turismo, Código de Disciplina 05-99-00-05-01, Escuela de Turismo, Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 16 de octubre de 2023 y/o hasta que sean requeridos sus servicios;

QUE mediante Acuerdo N° 071/22 se designa a la Lic. Natalia Soledad VILLANUEVA en el cargo de carácter Interino Suplente, Código de cargo 4PP-3-50091-D, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Turismo, Especialidad Turismo, Área Turismo, Orientación Turismo, Código de Disciplina 05-99-00-05-01, Escuela de Turismo del departamento Ciencias Sociales, a partir del 11 de abril de 2022 y hasta el reintegro de la Mg. Viviana Mariel NAVARRO;

QUE mediante Nota N° 298/23, la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente mencionada y que la solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Artículo 49 – Licencias Extraordinarias II Licencia sin goce de haberes - inciso a) Licencia por Ejercicio Transitorio de Cargos de Mayor Jerarquía 1- el docente ordinario que fuera electo o designado en un cargo transitorio y sin estabilidad, para cumplir funciones de mayor jerarquía en un organismo público centralizado o descentralizado, nacional, regional, provincial o municipal o en un organismo internacional de naturaleza bilateral o multilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste, y en virtud del nombramiento, quedare incurso en alguna de las situaciones que pudiera contemplar el régimen de incompatibilidades de la Institución Universitaria Nacional en la que se desempeña como docente, solicitará: a) licencia sin percepción de haberes, o b) la adecuación de su dedicación horaria en la Institución Universitaria, a los efectos de no quedar incurso en tal causal, debiéndose conceder la licencia a partir del 4 de abril de 2023;

QUE la Dirección de Departamento Ciencias Sociales ha tomando intervención de su competencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- DAR DE BAJA a la Mg. Viviana Mariel NAVARRO, CUIL N° 27-20921080-6, en el cargo de carácter Interino, Código de cargo 4PP-3-50090-D, en la Categoría Profesor Adjunto dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Turismo, Especialidad Turismo, Área Turismo, Orientación Turismo, Código de Disciplina 05-99-00-05-01, Escuela de Turismo, Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 3 de abril de 2023.-

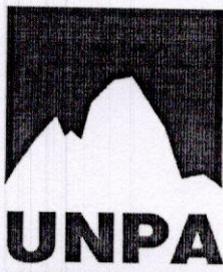
ARTÍCULO 2°.- CONCEDER Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por Ejercicio Transitorio de Cargos de Mayor Jerarquía, a la Mg. Viviana Mariel NAVARRO, C.U.I.L. N° 27-20921080-6, en el cargo docente de Carrera Académica, Código 4PC-3-10025-P de carácter Efectivo, en la Categoría Profesor Adjunto dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Turismo, Especialidad Turismo, Área Turismo, Orientación Turismo, Código de Disciplina 05-99-00-05-01, Escuela de Turismo, Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 4 de abril de 2023 y hasta tanto se mantenga la causal que determina la misma.-

ARTÍCULO 3°.- DAR DE BAJA a la Lic. Natalia Soledad VILLANUEVA, CUIL N° 27-28903466-3, cargo de carácter Interino Suplente, Código de cargo 4PP-3-50091-D, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Turismo, Especialidad Turismo, Área Turismo, Orientación Turismo, Código de Disciplina 05-99-00-05-01, Escuela de Turismo del departamento

///

DISPOSICIÓN

N° 743/2023



Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Ciencias Sociales, a partir del 4 de abril de 2023.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG